

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ARGÉS

Examinada e informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, la cuenta general del presupuesto de 2013 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la citada Comisión por el plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más podrán los interesados presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen procedentes.

Argés 23 de mayo de 2014.-El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

Nº. I.-4567